

19/10/2023

Vallenar: Fiscalía obtuvo pena de cárcel efectiva para autor de delito reiterado de índole sexual

La Fiscalía Local de Vallenar obtuvo la condena de un imputado a quien investigó por la comisión de delitos de índole sexual en contra de una menor de edad, hechos que ocurrieron la ciudad de Vallenar y que fueron indagadas junto a la intervención de profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía Regional.

Respecto de estos hechos, el fiscal jefe de esta ciudad, Nicolás Zolezzi Briones, indicó que la investigación se llevó a cabo luego de la denuncia que daba cuenta de la agresión sexual cometida por el acusado en contra de la víctima de quien era familiar. Hechos que ocurrieron en el domicilio del condenado.

“Esta Fiscalía Local investigó y pudo acreditar el delito reiterado de abuso sexual a menor de 14 años a partir de la declaración de la víctima, testigos y profesionales de salud que estuvieron a cargo de diligencias que determinaron el daño emocional ocasionado a la afectada”, dijo el fiscal.

Zolezzi destacó la labor desarrollada por la Bicrim de la PDI de Vallenar que realizaron las diligencias investigativas de este caso, además de los profesionales de la Uravit que acompañaron a la víctima y su grupo familiar en la etapa de la investigación y el desarrollo del juicio.

SENTENCIA

El fiscal indicó que a partir de los medios de prueba rendidos en la audiencia de Juicio Oral la Fiscalía acreditó la participación del acusado en los hechos, quien fue condenado por el delito reiterado de abuso sexual, siendo sentenciado por los Jueces del mencionado Tribunal a cumplir la pena efectiva de 12 años de cárcel, además se le condenó a la inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

